

Plan de mejoras para el Máster Universitario en Reputación Corporativa, por la Universidad de Navarra

Este Plan de mejoras responde a las indicaciones de aspectos que necesariamente deben ser modificados y otras recomendaciones del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación emitido con fecha 22 de abril de 2021 (Expediente nº 4316424).

A tal fin, la Facultad de Comunicación ha diseñado un Plan de Mejoras que se vincula con los diversos puntos señalados en el referido informe provisional.

Aspectos que necesariamente deben ser modificados.

- 1) Los contenidos, competencias, metodologías y sistemas de evaluación de las guías docentes de las asignaturas hechas públicas en la Web del título deben coincidir con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En el supuesto de quiera introducirse algún cambio, debe solicitarse la preceptiva modificación de la memoria verificada a ANECA para su evaluación.**

Plan de Mejora

Se reforzarán los mecanismos de supervisión y corrección para asegurar que los contenidos, competencias, metodologías y sistemas de evaluación de las guías docentes de las asignaturas hechas públicas en la Web del título coincidan con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En este sentido, se anticipará la solicitud de las guías docentes a los profesores del Máster, con el objetivo de que estén publicadas en la Web del título antes del comienzo de curso y puedan estar accesibles para los alumnos. De acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Navarra (concretamente lo recogido en el Proceso de Análisis PA2) los profesores responsables de las asignaturas, antes del comienzo de curso, publicarán en el Aula Virtual (ADI) del Máster la guía docente de la asignatura conforme a las directrices establecidas en el “Modelo de guía docente” que elabora el Servicio de Calidad e Innovación, y que incluye los siguientes elementos relevantes:

- i. Presentación
- ii. Competencias
- iii. Programa
- iv. Actividades formativas
- v. Evaluación
- vi. Bibliografía y recursos
- vii. Horarios de atención

Una vez publicadas, la coordinadora del Master Universitario en Reputación Corporativa comprobará que la guía docente de que cada asignatura sea conforme al modelo establecido,

completa, actualizada y acorde a los requerimientos del módulo y materia en los que se incluye la asignatura. Por último, el equipo directivo velará porque toda la información de las asignaturas publicada en la web cumpla con lo establecido en la memoria verificada.

- 2) Deben hacerse públicas las guías docentes de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios en la Web del título.**

Plan de Mejora

Se ha revisado la web del máster y pueden consultarse todas las asignaturas que integran el programa en <https://www.unav.edu/web/master-en-reputacion-corporativa/plan-de-estudios>. Todas las asignaturas están enlazadas a la correspondiente página de cada asignatura, dentro de la plataforma Educativa Aula Virtual / ADI de la Universidad de Navarra. Como se ha indicado en el punto anterior, se han reforzado los mecanismos de supervisión y corrección para asegurar que, en todos los cursos, las guías docentes de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios sean públicas en la web.

- 3) Debe actualizarse la memoria verificada para incorporar los cambios introducidos en el sistema de evaluación del TFM.**

Plan de Mejora

Se solicitará, después de que finalice el actual proceso de Acreditación, un MODIFICA en la memoria del Máster para incorporar los cambios introducidos en el sistema de evaluación del TFM.

- 4) Los criterios de admisión aplicados y su ponderación deben corresponderse con los previstos en la memoria verificada o, en su defecto, debe solicitarse la preceptiva modificación de la memoria verificada a ANECA para su evaluación.**

Plan de Mejora

Conforme han transcurrido las ediciones del programa, se ha detectado la necesidad de actualizar la ponderación de los criterios de admisión para permitir una mejor selección del perfil profesional al que está dirigido el programa. Por tanto, tal y como se anticipó en el Informe de Autoevaluación y se confirmó durante la visita del panel, se presentará a ANECA, después de que finalice el proceso de Acreditación, un MODIFICA de la memoria verificada del Máster que recoja la realidad actual en la ponderación de los criterios de admisión.

- 5) La denominación del título en la Web del programa debe ser la misma que la enunciada en la memoria verificada o, en su defecto, debe solicitarse la preceptiva modificación de la memoria verificada a ANECA para su evaluación.**

Plan de Mejora

Se ha revisado la web del programa para cerciorarse de que la denominación del título sea la misma que la enunciada en la memoria verificada.

- 6) El centro de impartición del título hecho público en la Web del programa debe corresponderse con el previsto en la memoria verificada. En el caso de que se quisiera introducir a algún cambio, se debe solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA.**

Plan de Mejora

Cuando se verificó el Máster Universitario en Reputación Corporativa, todavía no se había construido el nuevo Campus de la Universidad de Navarra en la capital, a donde se trasladó la docencia de posgrado de la Facultad. En consecuencia, como se anticipó en el Informe de Autoevaluación, se presentará a ANECA, después de que finalice el proceso de Acreditación, un MODIFICA de la memoria verificada del Máster que recoja la nueva sede donde actualmente se imparte el título.

Recomendaciones

- 1) Hacer pública en la Web del título la información relativa a los sistemas de apoyo y orientación al estudiante con necesidades educativas especiales.**
- 2) Activar el enlace a la 'Resolución de Verificación' por parte del Consejo de Universidades en la Web del título.**
- 3) Emprender acciones orientadas a fomentar la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.**
- 4) Llevar a cabo estudios de satisfacción entre egresados y empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.**
- 5) Realizar estudios de inserción laboral entre los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.**

Se agradecen las recomendaciones enviadas y serán tenidas en cuenta.